ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de mayo, se llevó a cabo encuentro virtual con los actores estratégicos de la ITC "mambrú es tu familia" con el objetivo de recopilar información que me permita la construcción y consolidación del diagnóstico participativo de la Iniciativa Territorial comunitaria, donde participaron la delegada del ICBF, Policía Nacional, delegados de la Comisaria de Familia, Enlace de Victimas, psicóloga y enlace de juventud del municipio de Andes. Así mismo, en el municipio de Puerto Boyacá se llevó a cabo la Socialización de la Política de Reintegración y Reincorporación Social y Económica con los actores estratégicos del territorio como las Instituciones Educativas, empresa privada, administración municipal, enlace de víctimas y representante de las organizaciones social de base del municipio, con el propósito de fortalecer los lazos institucionales y promover la articulación para la estrategia de empleabilidad y comunitaria. Gracias a la adecuada gestión, también se logró que CEMEX como actor privado realizará la contratación de un docente de música para la adecuada ejecución de la ITC "Mambrú es tu familia". En el municipio de Puerto Nare, corregimiento de La Sierra, se logró gestionar con Empresas Públicas de Medellín, los refrigerios y almuerzos para la intervención comunitaria de la Escuela de Lideres constructores de Paz, con la alcaldía el espacio de realización del taller y cumplimiento de protocolos de bioseguridad. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 31 de mayo de 2021).
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de mayo se realizó socialización por los grupos de trabajo establecidos vía WhatsApp, de las diferentes ofertas académicas y laborales en los municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueños, tanto a población objeto de la ARN como familia y comunidad en general: Costura ropa íntima. Emprendimiento. Marketing. Mismos que fueron y serán ofertados por el SENA en las semanas del 18 al 21 de mayo Costura, del 31 de mayo al 04 de junio emprendimiento y del 8 al 11 de junio marketing en la vereda San Isidro del municipio de Anorí, donde participan alrededor de 25 mujeres entre comunidad y familia de población objeto de la ARN. Para ello se gestionó alimentación y hospedaje de los instructores del SENA en la vereda, espacio de ejecución de los encuentros, internet, ayudas tecnológicas, consolidación de las cédulas de ciudadanía de cada uno de los estudiantes. (Ver: Actas de reunión o evidencias de las ITC "Mujeres sin límite" en el archivo de Puerto Berrío). Así mismo y gracias a un convenio entre la ARN y la Universidad Nacional se logró la vinculación y continuación de la segunda fase del Curso Sacúdete UNLab 4.0 "Desarrollo de habilidades para innovar en la cuarta revolución industrial" de las siguientes personas objeto de atención de la ARN con CODA: 60-00970 y 60-05449.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de mayo y dando cumplimiento a la obligación relacionada, se realizó de manera presencial intervención comunitaria con la asociación de "Mujeres sin Límite", donde se logró fortalecer el tema de formación específica en costura, gracias a la intervención del SENA. Así mismo, se llevó a cabo encuentro con la Secretaria de Educación del municipio de Anorí, para dar a conocer la necesidad de la continuidad del monitor de deportes en la vereda de San Isidro, como estrategia de sostenibilidad de "Mambrú este es otro cuento" desarrollada en la vereda en el año 2020. También, los días 27 y 28 se realizó la cuarta intervención de la Escuela de Líderes Constructores de Paz con el apoyo de Empresas públicas de Medellín y la alcaldía. (Ver: Correos electrónicos dirigidos al SENA y actas de reunión mencionados anteriormente).
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de mayo, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes del equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para la distribución de territorios y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades contractuales: Comité primario, comité del grupo de comunidades con nivel central para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en el PAI y definir acciones a realizar a partir del mes de junio para dar cumplimiento al 100 % de las Iniciativas Territoriales Comunitarias. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 31 de mayo de 2021).
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de mayo, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre los días 01 al 31 de mayo, logrando reportar los procesos comunitarios que se desarrollarán en el territorio en el año 2021 y así, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. También, se realizó el diligenciamiento de una matriz de seguimiento de la implementación de los planes de desarrollo municipales e iniciativas PDET, donde se logró reportar las acciones realizadas en los municipios de Anorí y Remedios. Así mismo, se realizó un informe con la microfocalización de las iniciativas priorizadas por el GT para la estrategia de "Infraestructura para la Paz". Posteriormente se envió a nivel central una matriz con la información de seguimiento de las Iniciativas Territoriales Comunitarias desarrolladas en el territorio del GT Antioquia Chocó, donde se mencionaban las alertas que hay para la ejecución de cada una de ellas debido a la pandemia o contexto de cada lugar microfocalizado. Se realizó matriz de solicitud de apoyo de operador logístico para el mes de junio y julio en el GT Antioquia Chocó e informe de legalización de los eventos realizados en el mes de mayo (DPR 047 y DPR 048), elaboración de informes de desplazamiento para el cumplimiento contractual (Ver: Correo electrónico dirigido a los asesores del GT Antioquia Chocó y Andrea Suarez y Jairo Rivera de Nivel Central).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de mayo, se envió al asesor de corresponsabilidad las acciones y evidencias adelantadas con los actores estratégicos del territorio hasta el mes de mayo, dando cumplimiento a lo planeado con la socialización de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación Social y Económica en el municipio de Puerto Boyacá y de las gestiones adelantadas con la alcaldía de Anorí y Remedios. (Ver: Correo dirigido a Ursula Chávez el día 25 de mayo de 2021).
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta gestión acorde a la recolección y archivo digitales de estos. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 31 de mayo en la sede de Puerto Berrío).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de mayo se participó de diferentes espacios y actividades como: Entrenamiento y reentrenamiento del componente de habitabilidad, vivienda y familia. Socialización de los circuitos cortos de Comercialización. Reunión virtual de inspección del lugar de trabajo. Entrenamiento y reentrenamiento de habilidades del facilitador y metodología de la hoja de ruta. Reunión virtual del área de Seguridad y salud en el Trabajo. Entrenamiento y reentrenamiento del componente de sostenibilidad económica. Reunión de socialización de los procesos comunitarios de la Infraestructura para la Paz. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 31 de mayo en la sede de Puerto Berrío)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de mayo, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 545 de 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

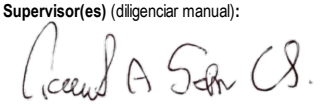
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gómez

Fecha VoBo: 01 de junio de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"